

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Socios de BELTRAPRINT SOLUTIONS CIA LTDA

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de **BELTRAPRINT SOLUTIONS CIA LTDA**. Al 31 de diciembre de 2013 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los socios y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2013, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Socios, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de socios y participaciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
5. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, son las siguientes:

Activos Fijos.- Está registrado al costo de adquisición y son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años estimados de vida útil de: 10 para muebles y equipos, instalaciones y adecuaciones y 3 para equipos de computación y comunicación.

Gastos diferidos.- Se refieren a los gastos de constitución de la empresa y los pre operacionales ocurridos en el año 2013 con la aplicación de NIFF no se amortizarán durante cinco años, si no

que se lo reconoce como un gasto del periodo.

6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

7. ASPECTO FINANCIERO

- Las ventas netas del ejercicio 2013 considerando su periodo corto de operación sept- dic 2013 fueron de USD \$ 4.694,97
- El Costo de ventas ascendió a la suma dentro del mismo periodo a USD \$ 1.708,58 es decir 36.40%
- El margen bruto del ejercicio alcanzó la suma de USD \$ 4.187,20 es decir 71,02% sobre el total de ventas.
- Los gastos de administración y ventas ascendieron a USD \$ 17.764,53
- Los ingresos no operacionales sumaron USD \$ 1.201,31
- La pérdida del ejercicio fue entonces de USD \$ 13.577,33

8. IMPUESTO A LA RENTA

Se presenta un anexo con el detalle del cálculo relacionado con el pago de Impuesto a la Renta y Conciliación Tributaria:

CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	-13.577,33
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)	0,00
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL	-13.577,33
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	0,00

CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO

UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	-13.577,33
Menos:	
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI)	0,00
15% Participación a trabajadores (f)	0,00
100% Dividendos Percibidos Exentos	0,00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LRTI)	0,00
Deducciones por Leyes Especiales (b)	0,00

Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LRTI)	0,00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRTI)	0,00
Deducción por rentas generadas en el extranjero (Art. 49 LRTI)	0,00
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómesese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la <i>Nota Especial</i> de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).	0,00
Más:	
Gastos no deducibles locales	5.355,01
Gastos no deducibles del exterior	0,00
Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos	0,00
15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	0,00
Ajuste por precios de transferencia	0,00
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómesese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la <i>Nota Especial</i> de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).	0,00
 UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE	 8.222,32
 BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del RLRTI)	 0,00
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del RLRTI)	0,00
 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	 0,00
 <u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)</u>	
 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	 0,00
 Menos:	
Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	0,00
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 119 RLRTI)	0,00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	42,74
Retenciones por ingresos provenientes del exterior	0,00
Exoneración por leyes especiales (c)	0,00
Crédito Tributario años anteriores	0,00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 76 RLRTI)	
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0,00

SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE

42,74

9. El Patrimonio de los socios a diciembre del 2013 es como sigue:

<i>Capital Social</i>	
Aporte para Futura Capitalización	USD \$ 1.600,00
Capital Pagado	USD \$ 400,00
Pérdidas Acumuladas	USD \$ (13.577,33)
TOTAL PATRIMONIO	USD \$(11.577,33)

10. Dejo expresa constancia por la colaboración de la Compañía por la entrega oportuna de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son ajustados, suficientes y aplicados conforme las NIIF. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **BELTRAPRINT SOLUTIONS CIA LTDA** al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Jenny Moreno

COMISARIO PRINCIPAL

Marzo 27, 2013